



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 578-2022-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Noviembre del 2022.

VISTO:

El expediente de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, presentado por la Comisión de Liquidación de proyectos e inversiones, a través del Oficio N° 016-2022-JECQ-PC-CLPI/MDI, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras por Administración Directa, en el artículo 1° numeral 11) establece; concluida la obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso;

Que, según OFICIO N° 016-2022-JECQ-PC-CLPI/MD de fecha 13.10.2022 el Ing. Jorge Coaquira Quenta en su calidad de Presidente de la Comisión de Liquidación de IOARR y Proyectos de Inversión Pública, Informa a la Gerencia Municipal que de la revisión y evaluación del expediente de Liquidación técnica - financiera del del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, elaborada por la CPC. Yamile Noemi Pacci Gómez, y revisada por la Comisión de Liquidación de Proyectos, determinando que el expediente de Liquidación Técnica-Financiera está formulado conforme a Normas y a la Directiva N° 001-2021-MDI/GIDUR, "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia y Cierre de Proyectos Ejecutados por Administración Directa e Indirecta en la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°097-2021-MDI/GM de fecha 16.02.2021., que se encuentra contenida en un (01) archivador con un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) folios, ejecutada por administración directa durante el año 2015, el mismo que cuenta con el acta de conciliación financiera y presupuestal verificada, firmada y presentada por la Unidad de Contabilidad a través del Informe N° 208-2022-UC-GAF/MDI, de fecha 05.10.2022, quien informa que no existe diferencias entre la Unidad de Contabilidad y la Oficina de Liquidaciones, quedando conciliada y firmada el acta de conciliación de liquidación financiera, conforme al siguiente resumen de gastos por específicas:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	IMPORTE	%
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	79,959.55	94.83%
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	3,556.48	4.22%
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	802.52	0.95%
TOTAL		84,318.55	100.00%

Que, el importe de Liquidación Financiera (gasto financiero) determinado en la elaboración de la liquidación del proyecto es por el importe de S/ 84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles), no se tienen activos fijos depreciables ni bienes no depreciables sujetos a control, por lo que el gasto ejecutado es por el importe de S/84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles); por último no se registra pecosa, ni se deduce una NEAs, Por lo que el costo real del proyecto es por el importe de S/ 84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles), cuyo resumen por año se tiene en cuadro siguiente:

AÑO DE EJECUCION	GASTO EJECUTADO	(-) EQUIPAM. BIENES DURADEROS	(-) BIENES NO DEPRECIAB.	GASTO FINANCIERO	(+) PECOSA	(-) NEA	COSTO REAL PROYECTO
AÑO 2015	79,959.55	-	-	79,959.55	-	-	79,959.55
AÑO 2022	4,359.00	-	-	4,359.00	-	-	4,359.00
TOTAL EJECUCION	84,318.55	-	-	84,318.55	-	-	84,318.55
IMPORTE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA				84,318.55			



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 578-2022-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Noviembre del 2022.

Que, la rebaja en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, el monto considerado será el Gasto Financiero determinado por el CPC Yamile Noemi Pacci Gomez, que es el importe de la Liquidación Financiera por el monto de S/ 84,318.55 soles mas no debe considerarse el Activo Fijo ni Bienes No Depreciables Sujetos a Control, de ser el caso, ya que no es parte del gasto del proyecto, salvo si fueran parte de un componente Equipamiento, por lo cual deben ser patrimonizados como bienes de la Entidad.

Que el EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, cuenta con la conformidad de la comisión de liquidación de proyectos para su aprobación mediante resolución, conforme aparece del Acta de Aprobación de Liquidación Técnico - Financiera de fecha 13.10.2022 que es parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 450 -2022-MDI/GAJ de fecha 19.10.2022 el Gerente de Asesoría Jurídica Abg. Jesús Uladislao Delgado López, visto los antecedentes expuestos, concluye declarar procedente, aprobar expediente de Liquidación técnica - financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, por el importe de S/ 84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles); debiendo procederse con el cierre en el banco de inversiones, según el Acta de Aprobación de Liquidación Técnico - Financiera de fecha 13.10.2022.

Que, la liquidación técnica-financiera del del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, se encuentra conforme a la "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCION, LIQUIDACION, TRANSFERENCIA Y CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACION DIRECTA E INDIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA" por lo que es procedente la aprobación de la liquidación técnica-financiera por la suma de S/ 84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles); bajo este contexto mediante proveído administrativo el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita el acto resolutorio, estando conforme a ley y tratándose de un acto administrativo, es procedente emitir la correspondiente resolución;

Estando a las consideraciones con las visaciones de la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Contabilidad, y Gerencia de Asesoría Jurídica y, en mérito a las facultades delegadas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A; y las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LA SALUD COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ILABAYA -JORGE BASADRE -TACNA" con CUI N° 2195128, por el monto de ejecución técnica - financiera S/ 84,318.55 (Ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho con 55/100 soles), cuyo expediente forma parte de la presente resolución en un (01) archivador, estando la liquidación conforme al siguiente detalle:

AÑO DE EJECUCION	GASTO EJECUTADO	(-) EQUIPAM. BIENES DURADEROS	(-) BIENES NO DEPRECIAB.	GASTO FINANCIERO	(+) PECOSA	(-) NEA	COSTO REAL PROYECTO
AÑO 2015	79,959.55	-	-	79,959.55	-	-	79,959.55
AÑO 2022	4,359.00	-	-	4,359.00	-	-	4,359.00
TOTAL EJECUCION	84,318.55	-	-	84,318.55	-	-	84,318.55
IMPORTE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA				84,318.55			

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Unidad de Contabilidad proceda a efectuar la rebaja contable conforme a ley, bajo responsabilidad, conforme al detalle siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	IMPORTE	%
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	79,959.55	94.83%
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	3,556.48	4.22%
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	802.52	0.95%
TOTAL		84,318.55	100.00%



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 578-2022-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Noviembre del 2022.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al área de Liquidación de Proyectos e Inversiones, Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Contabilidad, para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C/ c.
ALCALDÍA
GM
GAF
GAJ
GIDUR
UC
CLFI
LTI
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

